

Forense sostiene que Allende fue asesinado

FRANCISCO MARÍN :: 21/12/2008

"A los pocos momentos de muerto, para simular un suicidio, se le dio un disparo bajo el mentón". Uno de los que realizaron la autopsia de Allende es ginecólogo

SANTIAGO DE CHILE.- "Allende recibió el impacto de un proyectil, proveniente de un arma de bajo calibre, que entró por la cara en la zona próxima al globo ocular derecho y salió por la zona parietal posterior. Y a los pocos momentos de muerto, para simular un suicidio, se le dio un disparo bajo el mentón", afirma el médico tanatólogo Luis Ravanal durante una entrevista con Proceso.

El pasado 8 de septiembre, Ravanal publicó un informe pericial sobre la muerte del presidente Salvador Allende en el que analiza la autopsia 2449/73 realizada por los médicos José Luis Vásquez y Tomás Tobar durante la noche del 11 de septiembre de 1973. En esa fecha murió el mandatario chileno, cuando el Palacio de la Moneda, sede del gobierno, fue atacado por las fuerzas armadas que ese día dieron un golpe de Estado.

El informe de Ravanal analiza la necropsia de Allende para verificar si "los procedimientos autópsicos empleados se ajustan al método científico, de acuerdo con la *lex artis* médico forense *ad hoc* y si las conclusiones médico legales encuentran sustento científico en los hallazgos descritos y documentados de la autopsia y del sitio del suceso".

Además, coteja las conclusiones de la necropsia con los antecedentes disponibles acerca de la muerte de Allende. Entre éstos, el informe de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que se presentó en el lugar de los hechos aquel 11 de septiembre, el Acta de Análisis levantada por la Policía Técnica de Investigaciones, las versiones del doctor Patricio Guijón, quien dice ser el único testigo del "suicidio" de Allende, y el croquis número 15.254 del policía planimetría Alejandro Ossandón.

Ravanal realizó el informe a solicitud de dos abogados de derechos humanos: Roberto Celedón y Matías Coll.

El forense

José Luis Vásquez, uno de los médicos que realizó la autopsia de Allende, es ginecólogo y no forense. Trabaja desde hace más de 30 años en el Servicio Médico Legal de Chile. Su historial registra que varios de los informes de autopsia que realizó están plagados de errores y falsificaciones.

Algunos ejemplos: el diplomático español Carmelo Soria murió el 14 de julio de 1976 víctima de las torturas aplicadas por la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina). Sin embargo, Vásquez reportó que murió al ser atropellado por un auto.

En el caso del secuestro y homicidio del niño Rodrigo Anfruns, ocurrido en junio de 1979, Vásquez aseguró que el menor murió el día de su desaparición, 10 días antes de que se

descubriera su cuerpo, a pesar de que en el sitio del suceso las livideces cadavéricas eran fácilmente atribuibles a las de una muerte ocurrida en las 24 horas previas.

Hay otro caso relevante en el que Vásquez tampoco acertó. Se relaciona con una mujer - cuyo nombre su familia solicitó mantener en reserva- que murió el 6 de agosto de 2001 en el hospital San José, de Santiago, y cuyos antecedentes están contenidos en la causa Rol 78.324-7 del 12º Juzgado del Crimen.

En el informe de autopsia, firmado por Vásquez, se sostiene que el deceso fue producto de una bronconeumonía, a pesar de que la mujer fue encontrada muerta con un tubo conectado irregularmente en una de sus venas. El médico forense José Luis Pérez, que la examinó poco después de fallecida, registró la presencia de burbujas en sus venas, las cuales fotografió y anexó en su informe. Expresó que éstas eran “signo inequívoco de la presencia de oxígeno”, por lo que dictaminó como causa de muerte una “embolia aérea” provocada de manera intencional.

Vásquez omitió estos antecedentes en el informe que entregó a la juez María Rodríguez, quien se hizo cargo del caso en agosto de 2001. Después de un largo juicio, la causa se cerró en mayo de 2007, cuando la juez declaró que la paciente murió asesinada. Sin embargo, el tiempo perdido en establecer el móvil del homicidio dificultó las tareas de identificación y la captura de los presuntos asesinos.

En entrevista con Proceso, el abogado Coll relata que en mayo de 2007 él y su colega Celedón conocieron de este hecho. Ello les ocasionó “una enorme inquietud”, pues se trataba del médico que realizó la autopsia de Allende. Durante un año estudiaron todo lo relativo a la muerte del presidente chileno. En junio pasado solicitaron al doctor Ravanal que analizara el informe sobre la autopsia realizada por Vásquez y por Tobar al cadáver del presidente.

La publicación de ese informe instaló en la opinión pública chilena dudas sobre las verdaderas causas de la muerte del mandatario. Los antecedentes vertidos en ese informe “son complementarios a la información entregada por Proceso donde se ponía en duda la tesis de que Allende se suicidó”, expresa Coll.

El informe

En sus conclusiones, la autopsia 2449/73 señala que Allende murió por “una herida cérvico-buco-cráneo-encefálica, con salida de proyectil”. Ésta habría sido causada por un disparo realizado a “corta distancia” en el submentón. “La trayectoria intracorporal del proyectil - estando el cuerpo en posición normal- es: de abajo hacia arriba; de delante hacia atrás, y sin desviaciones apreciables en sentido lateral”, según afirma el protocolo de la necropsia.

Si a ello se agrega que el disparo se habría hecho “con el cañón del arma apegada a los tegumentos (tejidos)” podría suponerse -concluyen en el informe de la autopsia los doctores Tobar y Vásquez- que “el disparo ha podido ser provocado por la propia persona (Allende)”.

Ravanal -miembro fundador de la Sociedad Chilena de Medicina Legal y perito judicial inscrito con el registro N° 1500 ante la Corte de Apelaciones de Santiago- rechaza los

procedimientos y conclusiones de los médicos. Dice que la autopsia que éstos realizaron tiene numerosas inconsistencias. Cuestiona que se haya hecho en el Departamento de Otorrinolaringología del Hospital Militar, y no en el Servicio Médico Legal “que es donde debe hacerse ese tipo de exámenes, según establece el Código de Procesamiento Penal”.

En su informe, profundiza en esta idea: “El hecho de que se haya utilizado un recinto que depende del ejército, evidentemente no podía garantizar a los peritos que intervinieron la debida independencia”.

Además, el pabellón de otorrinolaringología “no cuenta con el instrumental básico -mesa de autopsia, laboratorios químicos, de fotografía forense y de identificación- para hacer una correcta exploración médico-forense de cadáveres”.

Al cuerpo de Allende “no se le hizo ni una radiografía, indispensable para definir el tipo de heridas existentes en la cabeza y otras partes del cuerpo. Tampoco se le sacaron fotos. No se colectaron muestras para el estudio de pólvora del que llaman orificio de salida. Tampoco recolectaron pólvora de otras lesiones que existen en la cara, como el orificio que está en el ángulo interno del glóbulo ocular derecho que perfectamente podría corresponder a un punto de ingreso (de una bala) en ese lugar”, sostiene Ravanal durante la entrevista.....

Revista Proceso / Boletín Miguel Enríquez

Más información en La Haine:

Hasta la hija de Allende se niega a cuestionar la versión del suicidio

<https://www.lahaine.org/mundo.php/forense-sostiene-que-allende-fue-asesina>